



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 NOV. 2007

Res. H N° 1544-07

Expte. N° 4.300/04

VISTO:

La nota N° 4832/07 por la cual el Lic. Sergio CARBAJAL, Director de la Carrera de Posgrado "ESPECIALIZACION EN ANALISIS INSTITUCIONAL", solicita la renovación del contrato a la Prof. Carmen Lía REVILLA LOPEZ, en el cargo de Secretaria de la Carrera; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. N° 1053-07 se dispone la contratación de la Prof. REVILLA LOPEZ para desempeñar funciones de Secretaria Administrativa de la carrera, con vencimiento 31 de Octubre de 2007;

Que el Lic. CARBAJAL fundamenta la necesidad de prolongación del contrato a la Prof. REVILLA LOPEZ, a partir del 1° de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre del año en curso, debido a las múltiples tareas que aún quedan por desarrollar en el ámbito de la carrera;

Que la Especialización en Análisis Institucional, por tratarse de una actividad académica autofinanciada, cuenta a la fecha con fondos para atender la erogación que implica la renovación solicitada;

Que la Directora del Departamento de Posgrado, Dra. Sara MATA, otorga el visto bueno a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

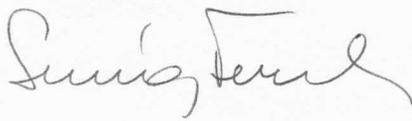
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la prórroga del Contrato celebrado entre la Facultad de Humanidades y la Prof. Carmen Lía REVILLA LOPEZ, DNI N° 92.817.745, el cual como Anexo I forma parte de la presente, para desempeñar tareas como Secretaria de la Carrera de Posgrado de ESPECIALIZACION EN ANALISIS INSTITUCIONAL.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el pago de los honorarios de la profesora contratada se atenderá con las recaudaciones producidas por el arancelamiento de la Carrera respectiva.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Lic. CARBAJAL, Departamento de Posgrado, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, División de Personal, y siga a la División Recursos Propios a sus efectos.-

fat/JCL


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIENDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.